

EDICTO

Nº Edicto: 21773

Carátula: LAFFITTE ANGEL S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:RO-00638-C-0001

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6496

Texto del edicto:

El Dr. José María Iturburu, juez a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N.º 5** (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaria única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en el expte. **RO-00638-C-0001 "LAFFITTE ANGEL S/ QUIEBRA" EX SEON 5677-VI-78**, en fecha 26/05/2026, se ha declarado la conclusión del proceso de quiebra de **LAFFITTE ANGEL, L.E. 1.599.999**, dándose por finalizada la intervención de Sindicatura y del Comité de Acreedores. Puede accederse a la resolución completa en la página **<https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0>** consignando la carátula y fecha de sentencia. Se publica edictos por el término de un (1) día en la forma dispuesta en el art. 59 de la LCQ en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. General Roca, 29 de mayo de 2026. Fdo. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2026-000010